



Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz

7ª calle poniente bis, # 5265, colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Teléfono de oficina 7989 1839

Teléfono del Centro de Atención Legal: 79894378

e-mail: ormusa@ormusa.org - Sitio Web: www.ormusa.org

Términos de Referencia (TDR): “Consultoría para la Producción de un Corto-Documental sobre el aporte de las mujeres productoras a la SAN y los desafíos frente a la violencia de género y diversidad”

I. INTRODUCCIÓN

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) cuenta con 39 años de trayectoria y promueve el ejercicio de la ciudadanía activa para empoderar políticamente, socioculturalmente y económicamente a las mujeres. Mediante acciones de incidencia política, facilitación del acceso a la justicia y promoción del desarrollo local y nacional, ORMUSA trabaja desde un enfoque de inclusión, derechos humanos, equidad e igualdad de género.

ORMUSA forma parte del convenio **Manos que Alimentan**, una iniciativa que impulsa el desarrollo sostenible e inclusivo de las comunidades rurales en El Salvador. Este convenio busca aumentar la contribución de estas comunidades a la seguridad alimentaria y nutricional, con un enfoque especial en el sector pesquero y acuícola artesanal, uno de los más invisibilizados, pero con un gran potencial debido al valor nutricional de los productos hidrobiológicos y la vasta extensión marítima del país.

Desde 2006, ORMUSA opera en los municipios de San Pedro Masahuat, San Antonio Masahuat y Zacatecoluca. En esta intervención, fomenta la participación política de las mujeres en espacios de toma de decisiones y cuenta con la colaboración de grupos organizados de mujeres de base, quienes fortalecen desde las comunidades el tejido organizativo de las mujeres productoras. ORMUSA acompaña los procesos de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres y trabaja con el Observatorio de Justicia Ambiental y Género.

Página 1 de 11



Lidera estrategias para abordar los derechos culturales y los imaginarios colectivos, e integra de manera transversal el enfoque de género en todas sus acciones. Este enfoque refleja las necesidades e intereses estratégicos de género en procesos de incidencia, propuestas de políticas públicas, actividades productivas, ambientales, campañas comunicacionales y en el fortalecimiento de la Confederación Salvadoreña de Pesca Artesanal (*CONFESPESCA*).

El convenio también incluye a la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), Solidaridad Internacional – Nazioarteko Elkartasuna (NESI), la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador (CORDES), la Fundación Salvadoreña para la Reconstrucción y el Desarrollo (REDES) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Este esfuerzo conjunto fortalece a las comunidades rurales, centrándose en mujeres, juventudes y organizaciones productivas en sectores pesqueros, acuícolas y agrícolas.

A través de este convenio, ORMUSA refuerza redes de contingencia, disminuye la inseguridad alimentaria y promueve la diversificación de la dieta con productos saludables y ecológicos. También fortalece la autonomía económica de las mujeres, con especial énfasis en el sector pesquero artesanal, y aborda las brechas de género relacionadas con su participación en espacios de decisión y acceso a derechos culturales.

El proyecto mejora la percepción social y comunitaria de las mujeres del sector productivo, promueve su empoderamiento y trabaja en la generación de información sobre prácticas ambientales que contribuyen a la adopción de políticas públicas y la protección de especies y ecosistemas. A través de estas acciones, se visibiliza el aporte de las mujeres productoras a la soberanía alimentaria, al tiempo que se abordan los desafíos que enfrentan debido a la violencia de género y a la diversidad.

II. CONTEXTO

El Salvador, con una población aproximada de 6.7 millones, enfrenta altos niveles de inseguridad alimentaria y pobreza, especialmente en áreas rurales, donde habita el 38.3% de la población. Según PROGRESAN-SICA II, en 2022, alrededor de 900,000 personas padecen inseguridad



alimentaria aguda, una situación agravada por la pandemia, que incrementó la pobreza en un 7.4% y afectó principalmente a sectores vulnerabilizados como el pesquero y agrícola, y de forma diferenciada a las mujeres.

El sector pesquero y acuícola, que involucra a 24,903 personas según la EHPM 2018, carece de reconocimiento social e institucional. No está regulado en el Código de Trabajo, lo que perpetúa la informalidad y la falta de acceso a seguridad social. A pesar de que este sector contribuye con el 2.7% del PIB agrícola, el consumo nacional promedio de productos pesqueros es de 8.62 kg por persona al año, lejos de los 15 kg recomendados por la FAO. Además, persisten malas prácticas en la conservación y preparación de alimentos, limitando su potencial para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional (SAN).

El sector enfrenta barreras estructurales como baja diversificación, limitada innovación, falta de infraestructura para la cadena de frío, monopolios en la compra de insumos, descapitalización de cooperativas, y debilidad en las cadenas de comercialización. Estas limitantes afectan la sostenibilidad económica y la capacidad de añadir valor a los productos.

Por otra parte, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad agravan los desafíos del sector. Ecosistemas clave como los manglares de la Bahía de Jiquilisco, que capturan cinco veces más CO2 que las selvas tropicales y mitigan los efectos de tormentas tropicales, han sufrido una pérdida del 60% entre 1950 y 2011.

Las brechas de género son significativas: las mujeres tienen una representación limitada en espacios de toma de decisiones, menores ingresos por trabajos mal remunerados y dedican más tiempo a labores de cuidado, lo que impacta su seguridad alimentaria. Además, enfrentan barreras en el acceso a educación técnica y formal, con una alta tasa de embarazo adolescente (+25%).

Este contexto evidencia la necesidad de fortalecer la sostenibilidad del sector pesquero, promover políticas públicas inclusivas, y cerrar las brechas de género para garantizar un desarrollo integral y sostenible.



III. Aspectos generales de la consultoría

| | |
|---------------------------|--|
| Título de la consultoría: | “Consultoría para la Producción de un Corto-Documental sobre el aporte de las mujeres productoras a la SAN y los desafíos frente a la violencia de género y diversidad”. |
| Duración: | La consultoría se ejecutará durante seis meses a partir de la firma del contrato. |
| Poblaciones clave: | Mujeres de los municipios de intervención del convenio que son productoras a la SAN. |

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Desarrollar un corto-documental que visibilice el impacto de las mujeres productoras en la SAN, los desafíos que enfrentan a causa de la violencia de género y diversidad, y las brechas que limitan su acceso a derechos fundamentales.

4.2. Objetivos específicos:

- Visibilizar el aporte de las mujeres productoras a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en sus comunidades.
- Mostrar los desafíos que enfrentan debido a la violencia de género y la discriminación, destacando su impacto en el desarrollo personal y productivo.
- Evidenciar las brechas de género que limitan su acceso a derechos fundamentales, como la educación, la participación en la toma de decisiones y los recursos económicos.
- Resaltar las historias de resiliencia y las iniciativas lideradas por mujeres productoras para superar las barreras sociales y económicas en sus comunidades.
- Sensibilizar a la audiencia sobre la importancia de garantizar la igualdad de género y los derechos de las mujeres para fortalecer la Seguridad Alimentaria y Nutricional en El Salvador.



V. FASES DE LA CONSULTORÍA

Fase 1: Presentación de un Plan de Trabajo

A partir de la firma del contrato, el consultor o equipo consultor dispondrá de siete días para presentar un plan de trabajo detallado que explique cómo se cumplirán los objetivos de la consultoría. Este plan debe incluir como mínimo los siguientes elementos:

- Objetivos de la consultoría: Descripción clara y precisa de los objetivos que se desean alcanzar.
- Proceso metodológico: Explicación detallada de las técnicas, estrategias y pasos que se seguirán para desarrollar la consultoría.
- Gestión de riesgos: Identificación de posibles riesgos en la implementación del plan y las estrategias para resolverlos.
- Cronograma: Planificación detallada de actividades, plazos y fechas de entrega de cada producto requerido.

Posterior a la entrega del plan, el consultor tendrá tres días hábiles para realizar una reunión con el equipo técnico de ORMUSA, donde se discutirá y ajustará el plan según sea necesario. El documento final debe ser entregado dentro de la primera semana después de la firma del contrato.

Fase 2: Desarrollo del Guion

Esta fase incluye el diseño, desarrollo y validación del guion del corto-documental, que deberá visibilizar los aportes de las mujeres productoras a la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y los desafíos relacionados con la violencia de género y la diversidad.

El proceso comprende:

- Investigación y recopilación de información relevante sobre las mujeres productoras.
- Tipo de narrativa y diseño del concepto creativo del documental y elaboración del guion.
- Aprobación del guion por el equipo técnico de ORMUSA.



Fase 3: Producción del Documental

En esta etapa, se realiza la filmación del corto documental, cuya duración será de 15 a 20 minutos. Este proceso incluye la grabación de entrevistas con mujeres productoras, tomas de sus actividades cotidianas y el entorno natural en el que desarrollan sus labores, así como escenas que reflejen los desafíos y logros destacados en el guion. Además, se coordinará con las participantes para asegurar su comodidad y consentimiento en cada etapa del rodaje. La producción debe llevar los lineamientos gráficos del convenio (se proporcionará manuales y logos) y la música que se utilice deberá estar libre de copyright

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

1. **Plan de Trabajo:** Un documento detallado que describa el enfoque, las actividades, el cronograma y los recursos necesarios para la producción del corto-documental, así como las metodologías y los procesos para abordar las brechas de género y la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) en el contexto rural.
2. **Guion del Documental:** Un guion estructurado que detalle la narrativa y enfoques de las entrevistas y escenas, alineado con los objetivos de visibilizar el impacto de las mujeres productoras en la SAN y los desafíos derivados de la violencia de género y diversidad.
3. **Corto-Documental de 15 a 20 Minutos:** Un producto audiovisual de alta calidad, grabado en **HD (1080p)** o superior, con un formato estándar de **MP4** o **MOV**. El documental incluirá testimonios y escenas que capturen la vida de las mujeres productoras, defensoras de derechos, y otros actores clave, destacando las brechas de género y las estrategias comunitarias para superar la violencia y promover la autonomía de las mujeres.
4. **4 pequeños Clips para Redes Sociales:** Cuatro videos cortos, de entre 15 a 30 segundos cada uno, diseñados para generar expectación en redes sociales. Estos clips se entregarán en formato Reels para Instagram y Full Landscape para Facebook, destacando frases impactantes, testimonios breves o imágenes clave del proceso de producción, que inviten a la audiencia a estar pendiente del lanzamiento del documental.
5. **Material fotográfico y Material en Bruto:** Fotografías y todo el material grabado durante la producción, incluyendo entrevistas, testimonios, escenas, imágenes de los lugares de producción



agroecológica y condiciones de vida, sin editar. Este material estará disponible en **formato original de grabación** (por ejemplo, en **PNG, MOV o MP4**) y con la calidad original. Todo este material deberá ser entregado en una carpeta drive compartida con acceso Editor para ORMUSA.

6. **2 presentaciones públicas.** La persona o equipo consultor deberá de manera presencial presentar públicamente el producto audiovisual y acompañar al equipo técnico del proyecto ante preguntas, respuestas a comentarios o aspectos técnicos de producción.

VII. PERFIL REQUERIDO

- Acreditar experiencia de al menos dos años como empresa o profesional en la producción audiovisual con manejo de enfoques de género y derechos humanos.
- Experiencia de al menos dos años en el proceso completo de creación y ejecución de productos gráficos e ilustraciones con enfoque de género e inclusión, lenguaje no sexista y curso de vida.
- Se valorará experiencia y/o conocimiento sobre género y justicia ambiental.
- Habilidades interpersonales requeridas: responsabilidad, asertividad, negociación, consolidar ideas con facilidad, empatía y organización del tiempo.

Además de los criterios anteriores, las personas interesadas podrían ser entrevistadas por el personal designado por ORMUSA.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ✓ Oferta técnica y económica.
- ✓ Resumen de hoja de vida de máximo dos páginas por integrante del equipo consultor y atestados.
- ✓ Portafolio de productos que comprueben su experiencia: Ejemplo de producciones audiovisuales, artes gráficos, ilustraciones haciendo uso de vectores, campañas ejecutadas, entre otras.



IX. EL EQUIPO CONSULTOR SE COMPROMETE A:

- ✓ Cumplir puntualmente con la entrega de los productos, programados previamente y los tiempos de las diversas fases descritas y acordadas en el Plan de Trabajo.
- ✓ Sostener reuniones presenciales y/o virtuales con el equipo técnico de ORMUSA.
- ✓ Presentar avances del diseño en sus diferentes fases y productos.
- ✓ Realizar una minuta de cada reunión, donde se destaquen los puntos tratados y los acuerdos.
- ✓ Reconocer y respetar las políticas de salvaguarda, código de conducta y política de género de ORMUSA y asocio AECID.
- ✓ Garantizar en todo el proceso el uso de lenguaje inclusivo y no sexista. Esto incluye el uso de imágenes no estereotipadas o que distorsionen el imaginario de cómo deben ser las mujeres, como buena práctica, usar imágenes incluyentes donde sea evidente la diversidad de cuerpos y condiciones de las mujeres.
- ✓ Respetar el uso de marca ORMUSA y asocio AECID.

X. RESPONSABILIDADES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Las responsabilidades de la entidad contratante, que quedarán detalladas en el contrato que se firme para la formalización del proceso de selección, serán entre otras:

- Elaborar y firmar contrato de la presente consultoría.
- Brindar apoyo a la persona o equipo de profesionales contratados para la ejecución de la consultoría incluyendo la movilización con los grupos priorizados y monitorear avances y contratiempos en la ejecución.
- Facilitar la información o documentación de apoyo para el desarrollo de la consultoría.
- Seleccionar los perfiles de las personas a entrevistar y coordinar los espacios y horarios adecuados para las grabaciones.
- Socializar con el resto de organizaciones socias del Convenio los productos que se generen y entreguen, para el análisis y validación colectiva.



- Validar el cumplimiento de entrega y calidad esperada de los productos esperados.
- Pagar el presente servicio de consultoría en los plazos establecidos.
- Asegurar la correcta aplicación de la identidad visual de ORMUSA y del Convenio, así como la aplicación correcta de la identidad gráfica de la AECID y las organizaciones socias, respetando la marca consensuada del consorcio.
- Acompañamiento del personal técnico de las organizaciones y comunicadora del Convenio, así como otros perfiles del equipo técnico que pueda ser necesario.

XI. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de ejecución del contrato será de seis meses a partir de firma del contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales.

XII. HONORARIOS Y FORMA DE PAGOS DE LA CONSULTORÍA

Los pagos se realizarán mediante cheque, distribuidos en los siguientes porcentajes de avance. (Poner atención a la descripción de los productos esperados en página 6 y 7)

25 % Entrega del plan de trabajo.

25% Entrega del guion de la producción.

40% a la entrega del corto-documental final con 4 clips adaptados para redes sociales de ORMUSA y Asocio Manos que alimentan. Tras la validación del producto se realizará el desembolso.

10% 2 Presentaciones públicas del Producto audiovisual.

La persona o equipo consultor deberá extender para cada pago la factura correspondiente a nombre de ORMUSA. Los pagos están sujetos a deducciones de ley vigentes para proveedores con factura de persona natural.



XIII. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La persona o equipo consultor garantizará la confidencialidad y reserva absoluta de la información a la que tenga acceso en la ejecución de esta consultoría, incluyendo la referida a datos personales de las y los participantes. Todos los materiales producidos son propiedad exclusiva de ORMUSA.

Queda prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audio visual y/o escrito del material de la prestación de sus servicios.

XIV. PROCESO DE POSTULACIÓN

- **Propuesta metodológica:** Esta deberá de contener la descripción de lo que se va a hacer en el proceso de la consultoría y cómo será el proceso. Asimismo, se deberá de especificar la propuesta de narrativa.
- **Curriculum vitae (de las personas naturales o de la persona jurídica):** Este deberá de reflejar el cumplimiento de los requisitos establecidos por estos Términos de Referencia.
- **Portafolio:** Enlaces o archivos de las producciones y otros trabajos parecidos anteriormente realizados.
- **Carta de Interés** de participación al proceso referido (1 pág. máximo)

XV. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán recibidas hasta el día 14 de marzo de 2025 a las 11:59 p.m. horas, a los siguientes correos electrónicos: alexandra.torres@ormusa.org / marcos.molina@ormusa.org / xibeny_vargas@ormusa.org.

Las ofertas tendrán que remitirse a todas las direcciones antes indicadas. **NO** se aceptarán presentación de ofertas después del plazo y horario establecido.



XVI. Rúbrica de evaluación de perfil, ofertas técnicas

| CRITERIO | ASPECTOS | PONDERACIÓN | PUNTAJE |
|--|--|-------------|---------|
| Perfil 80% (deberá presentar atestados acreditaciones, certificaciones, diplomas y carpeta de productos que comprueba su experiencia) | Respaldo académico en comunicación, diseño gráfico o afines. | 10% | |
| | Experiencia comprobable en la producción de corto-documentales, con la presentación de al menos un ejemplo de un producto similar previamente realizado. | 25% | |
| | Experiencia comprobable de trabajo con organizaciones de la sociedad civil (presentar al menos 2 experiencias). | 25% | |
| | Conocimientos en enfoque de Género, medio ambiente, seguridad alimentaria, Derechos Humanos, (presentar al menos 2 experiencias, cursos o diplomados dentro de la hoja de vida) | 20% | |
| Ofertas 20% Presentar una oferta técnica y económica | La oferta técnica incluye una justificación, y breve descripción metodológica que explica como las personas integrantes del equipo aportarán a los objetivos con cada una de las competencias o habilidades. | 10% | |
| | La Oferta económica es igual o menor al presupuesto establecido para el proceso. | 10% | |

